

Ciudad lo cometio a los Cavalleros Comisarios de la Casa del cretadeno,
para que no haviendo perjuicio comun, ni particular, se le haga la
gracia del credito texano que solicita, o informen lo que ocles ofieren.

Sobre Sargentos } La Ciudad atienda que los Cavalleros Comisarios de Guerra, y
de Paseo. — } Atencionamientos con ellos or Correos or traten y confieran en quanto
al numero de Sargentos que devan establecerse en las Parroquias
de cien Poblacion, para govierno de ellas; y lo que determinieren dhy.
s'rev se pondra en ejecucion.

J. Salvador Manresa

Ancon.

Gonzalo Chamorro

Dios Pionon

J. Alvarado

Notas En la Ciudad de Mexico a veintey uno de Enero
de mil Setecientos ochenta y seis: Nro e celebro

